



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2215  
CHIGUAYANTE, 21 NOV 2012

VISTOS : Decreto N° 2132 de fecha 09 de noviembre de 2012 que ratifica Contrato de fecha 08 de noviembre de 2012 del Trato Directo N° 03/2012 "Cámaras y Urnas 2012 Municipales de Chiguayante"; Modificación de Contrato de fecha 19 de noviembre de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Basterrechea y Cía. Ltda. y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Ratificase Modificación de Contrato de fecha 19 de noviembre de 2012 del Trato Directo N° 03/2012 "Cámaras y Urnas 2012 Municipales de Chiguayante", suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Basterrechea y Cía. Ltda. por un aumento en el monto de \$939.270.- impuestos incluidos.

2.- Imputase el monto de la Modificación antes mencionada a la N° 22.12.999 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/SVE/JSC/sg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sra. Bianca Flores Casanova (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados